Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	01

Contrato No.	041 DEL 29 DE ENERO DE 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Henry José Forero Fernández		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	Miryam Rocio Tinoco Torres	Teléfono / Extensión	
Dependencia	Dirección de Prestación de Servicios del Hospital Universitario San Juan de Dios y MI		
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA QUE, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA BRINDE ASISTENCIA TÉCNICA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS PARA FORMULAR, ACTUALIZAR Y ARTICULAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD (SOGCS) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.		
Fecha de Inicio	30/01/2026	Fecha de Terminación	29/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	01/03/2026	Hasta	31/03/2026
Adición (En valor $)				
Prórroga (En tiempo)				
Terminación anticipada				
Suspensión				
Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Apoyar en la formulación y actualización de los componentes del SOGCS, con sus lineamientos técnicos.	Se apoyó la estructuración, formulación y actualización de componentes del SOGCS aplicables al proyecto institucional, incluyendo lineamientos técnicos para habilitación, seguridad del paciente, gestión del riesgo, accesibilidad, bioseguridad y enfoque RIAS. En este marco, se elaboró el Manual de Gestión de Calidad y el Compendio de Políticas propuestas para el hospital, los cuales fueron remitidos a la Jefatura de Calidad para revisión y validación.	• Manual de Gestión de Calidad • Compendio de Políticas propuestas para el hospital • lineamientos de soporte técnico del SOGCS;	Ninguna.

2	Apoyar al cumplimiento en la realización del diagnóstico de brechas institucionales frente a la normativa vigente.	Se desarrolló diagnóstico ROI Y Gantt de brechas técnicas y normativas para la habilitación de la sede Plaza Zentral, identificando requerimientos en infraestructura, accesibilidad PMR, señalización, seguridad humana, flujos, lavado de manos, sectorización limpio/sucio, cuarto de residuos, cuarto de aseo, procedimientos menores, ecografía ginecológica y toma de muestras. Se construyo las matrices y se diligenciaron como propuesta de Costeo, ROI, CAPEX y OPEX de los proyectos: EBS, Torre Central y clínica Onkos. Asimismo, se evaluaron brechas para la implementación del modelo operativo bajo RIAS y para la contratación en el marco del costeo de servicios EBS/extramurales con soporte técnico-normativo.	• CAPEX_OPEX_ROI_EBS_FOMAG_detallado_VERSION FINAL 15032026 • Matriz_maestra_costeo_EBS_Pagador_integrada_final_formulas_comentarios_VF24032026_comentarios_recuadro • ROI_PlazaCentral_HUSJ-MI_v7_con_ARR_recalculado • Torre Central_Sotano1_CAPEX_OPEX_ROI formulado 19032026 • Torre Central_Piso 1_CAPEX_OPEX_ROI formulado 19032026	Ninguna.
3	Apoyar en el diseño del Plan Institucional de Calidad acorde al modelo preventivo/predictivo.	Se incorporaron los desarrollos del Manual de Gestión de Calidad y del Compendio de Políticas propuestas como base documental del fortalecimiento institucional con base en el modelo preventivo y predictivo. Se apoyó la construcción de la nota técnica de los equipos EBS consolidado en el matriz de costeo final. Se construyeron los diagramas Gannt como herramienta de planeación con la diferentes actividades junto con su responsable por áreas y programación propuesta.	• NOTA TECNICA PARA ATENCION EXTRAMURAL 2025 GENERICA_V13 NVA EPS. • Diagrama de Gantt EBS_Extramural_Telemedicina 19032026 VF • Diagrama de Gantt Torre central 19032026 VF • Manual de Gestión de Calidad • Compendio de Políticas propuestas para el hospital	Ninguna.
4	Apoyar en el diseño del PAMEC con enfoque de mejoramiento continuo y evaluar la implementación.	Se avanzó en insumos metodológicos para el diseño del PAMEC con enfoque de mejoramiento continuo, a partir de identificación de brechas,	• PAMEC SEGURIDAD PACIENTE V2.0 R112023 (1)	Ninguna.

		priorización de riesgos, definición de evidencias y recomendaciones de seguimiento para cierre de hallazgos.		
5	Revisar los soportes para garantizar el cumplimiento de estándares de habilitación, incluyendo la satisfacción del Usuario.	Se participo en la revisión del aplicativo de historia clínica revisando la propuesta y sus componentes. Se realizó concepto técnico descrito en informe de telemedicina y telexperticia para ser implementado en el HUSJDMI	• Soporte reunión Software de Historia clínica • Informe_Telemedicina_Observaciones_Res3100_Completo_actualizado_2025	Ninguna.
6	Proponer el sistema de indicadores, tableros de control y rutas de reporte para el Sistema Único de Información.	Se propusieron indicadores y herramientas de seguimiento para control de avance técnico, financiero y operativo del proyecto, incluyendo matrices de seguimiento, cronogramas, análisis de inversión y recuperación, así como estructuras de reporte para toma de decisiones directivas.	Estructura de tablero de control; Gantt por frentes; insumos de seguimiento de ROI, TIR y recuperación de inversión.	Ninguna.
7	Capacitar a los equipos institucionales en la adopción de los nuevos componentes.	Se adelantaron actividades de socialización técnica de instrumentos y metodologías construidas dentro del proyecto (ROI), así como preparación de materiales de apoyo para revisión por las áreas responsables. Se dio a conocer el proceso de construcción y estandarización para la preparación de ofertas técnica, operativa, financiera y comercialmente sólidas, asegurando coherencia con el propósito misional del Hospital: fortalecer el acceso, la calidad, la continuidad del cuidado, la docencia-servicio, la gestión del riesgo y la expansión progresiva de la capacidad institucional.	Presentaciones ejecutivas; materiales de socialización; correos de remisión y revisión técnica: • Metodologia Guia Oferta • ROI_slides_principales_HUSJDMI • Metodologia_institucional_construccion_ofertas_HUSJDMI_v2	Ninguna.
8	Apoyar la elaboración y consolidación de soportes técnicos requeridos para auditorías internas, entes de control y/o jurídicas, procesos de autoevaluación institucional y visitas de habilitación.	Se construyó en el marco de la consolidación de soportes instructivo para que el equipando e la dirección de prestación de servicios se apoye en la elaboración e costeo EBS.	• Instructivo_diligenciamiento_matriz_ebs_fomag	Ninguna.

9	Presentar informes ejecutivos y técnicos según el cronograma.	Se realizó la elaboración, consolidación y presentación de informes ejecutivos y técnicos de acuerdo con el cronograma contractual, relacionados con la evaluación normativa, operativa, financiera y estratégica de iniciativas priorizadas por la entidad. En desarrollo de esta obligación se construyeron, entre otros, el Informe técnico de observaciones para habilitación de Telemedicina, con enfoque en el cumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 en materia de tecnología y manejo de historia clínica; el Informe de Retorno a la Inversión (ROI) de P Central; el Documento Técnico del Proyecto del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil; el análisis para la puesta en operación de la sede hospitalaria especializada HUSJDMI–ONKOS mediante arrendamiento con opción de compra; y la Propuesta técnica y económica para la implementación de Equipos de Atención Extramural bajo el modelo APS.	• Informe técnico de observaciones para habilitación de Telemedicina (Enfoque: Resolución 3100 de 2019 - Tecnología y Historia Clínica) • Informe de Retorno a inversión ROI de P central • DOCUMENTO TÉCNICO DEL PROYECTO Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil • *Puesta en operación de la sede hospitalaria especializada HUSJDMI–ONKOS mediante arrendamiento con opción de compra* • PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE ATENCIÓN EXTRAMURAL MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)	Ninguna.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 27/03/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 64.832.904	$ 10.805.484	$ 10.805.484	0	$ 43.221.936

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma de indique el valor en letras PESOS M/CTE. ($ indique el valor en números)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9501678890	$540.700	01/03/2026	31/03/2026	20/03/2026
Pensión	9501678890	$692.000	01/03/2026	31/03/2026	20/03/2026
ARL	9501678890	$105.400	01/03/2026	31/03/2026	20/03/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	No aplica
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista.

	2. Soportes relacionados en el formato "Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el **HUSJDMI**, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.
En constancia, firmo:  MIRYAM ROCIO TINOCO TORRES Supervisor (es)/Interventor (es) En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.	
Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 25/02/2028	

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.